



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE GESTOR/A ARQUITECTO/A PARA EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS S.A. (EPGASA). RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS.

NO ADMITIDAS:

- D^a. Verónica Codon Algaba.

MOTIVACIÓN: presenta su solicitud para "...el puesto de Director/a Gerente de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. mediante contrato laboral de Alta Dirección...." no siendo el solicitado el puesto objeto de la presente convocatoria.

- D^a. María Muñoz Romero

MOTIVACIÓN no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

- D. Francisco Palma Córdoba

MOTIVACIÓN no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

- D. Isidro Robles Bustamante

MOTIVACIÓN no se cumple el Requisito de acceso excluyente para poder participar en la convocatoria de acuerdo con la cual la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido en el sector público andaluz en el momento de presentar la oferta.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SUSANA RANDON REYNA | 29/10/2020 08:53:50 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | NY1J84BUBWUJVFASCYP67CGB2AZJST | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



El sector público de los municipios y demás entidades locales de Andalucía, no están incluidos en el objeto de la norma aplicada, Disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 ni por tanto en la autorización administrativa recabada preceptivamente para la publicación de la convocatoria.

- D. Alfonso Carnerero Parra

MOTIVACIÓN: Solicitud presentada fuera de plazo

ADMITIDAS:

- D^a. Esther Castillo Domínguez-Adame
- D^a. María Isabel Jiménez Ruiz

Desde la fecha de publicación de la presente relación en la página web de EPGASA y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía, los solicitantes disponen de un plazo de tres días hábiles para realizar las ALEGACIONES que se estimen oportunas.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Susana Randon Reyna

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | SUSANA RANDON REYNA | 29/10/2020 08:53:50 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | NY1J84BUBWUJVFASCYP67CGB2AZJST | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |